

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 Agosto 1899)

### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### LEY

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se incluye en el plan general de carreteras del Estado la provincial de tercer orden correspondiente á la provincia de Zaragoza que desde Sádaba se dirige á Uncastillo, y ha de empalmar en este punto con la proyectada de Uncastillo á la de Murillo de Gállego por Biel á la de Sangüesa á Jaca.

Art. 2.º Promulgada que sea esta ley, la Diputación provincial de Zaragoza hará entrega de la mencionada carretera y de los proyectos y docu-

mentos que, referentes á la misma, obren en su poder.

Art. 3.º La ejecución de lo dispuesto en los artículos anteriores se subordinará á las prescripciones generales por que se rijan los planes, el estudio y la construcción de las carreteras del Estado.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián á veintiuno de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de Fomento, Luis Pidal y Mon.

(Gaceta 25 Agosto 1899)

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Negociado 3.º—Circular.

Según me participa el Alcalde de Oseja, el día 27 del actual se presentó en dicha Alcaldía el vecino de aquel pueblo, Mariano Royo Pérez, con una res cabría de las señas siguientes: asta izquierda con una S, orejas portillo atrás y ramo delante.

Lo que se publica en este periódico oficial para que la persona que se crea con derecho, se presente á recogerla y satisfacer los gastos que haya ocasionado.

Zaragoza 28 de Agosto de 1899.—El Gobernador, Eduardo Cañizares.

## SECCION QUINTA

## AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Ateca que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

*Cabezas de familia.*

- D. Manuel García García.—Vecino de Ateca.  
 Antonio Ariza Remacha.—Ariza.  
 Manuel Sicilia Castellano.—Jaraba.  
 Antonio Borque Pablo.—Godojos.  
 Juan Lorenzo Velázquez Cerdán.—Cetina.  
 Manuel Garrido Espejo.—Idem.  
 Santos García Abad.—Cervera.  
 Eusebio Baquedano Pérez.—Campillo.  
 Andrés Jimeno Perruca.—Carenas.  
 Germán Casado Torrubia.—Idem.  
 José Yus Pérez.—Bubierca.  
 Ciriaco Cabeza Maestro.—Idem.  
 Manuel Gonzalo de Liria Pérez.—Idem.  
 Pedro Alonso.—Bordalba.  
 Marcos García Alonso.—Berdejo.  
 Vicente Arnal Causado.—Ateca.  
 José Aguilar Duce.—Idem.  
 Constancio Arguedas Lozano.—Ariza.  
 Silverio Ruiz Cabeza.—Aranda.  
 Juan Francisco Alcaide Vinado.—Idem.

*Capacidades.*

- D. Luis Felipe Felipe.—Clarés.  
 Pedro Velázquez López.—Embid.  
 Agustín Costea Puértolas.—Ateca.  
 Mariano Sánchez García.—Malanquilla.  
 Angel Paracuellos Santander.—Monreal.  
 José Sicilia Jimeno.—Monterde.  
 Francisco Soria Sánchez.—Moros.  
 Manuel Andrés Solorzano.—Nuévalos.  
 Valentín Sánchez Bermúdez.—Pozuel.  
 Casimiro Sánchez Fostea.—Torrijo.  
 José Polo Caballero.—Idem.  
 Mariano Bernal Bernal.—Valtorres.  
 Mariano Santos Gil.—Villalengua.  
 Luciano Pinós Martínez.—Idem.  
 Narciso Polo Aranda.—Villarroya.  
 Francisco González Agüero.—Idem.

## SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

- D. Mateo Pastor Rodes.—Calle de Agustina de Aragón, núm. 74.  
 Manuel Martín Pobeá.—Idem, 57.  
 Francisco Ballarín Fuertes.—Armas, 35.  
 José Garriga.—Alonso V, 19.

*Capacidades.*

- D. Dionisio López Montanino.—Pignatelli, 70.  
 Mariano Higuera Casterán.—Santa Inés, 2.  
 Zaragoza 24 de Agosto de 1899.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º.—El Presidente, Cassá.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Belchite que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

*Cabezas de familia.*

- D. Pedro Curiel Mur.—Vecino de Almonacid.  
 Simplicio Herrando Miranda.—Azuara.  
 Lucas Novella Benedicto.—Belchite.  
 Gregorio Navarro Janué.—Villanueva Huerva.  
 Francisco Clavero López.—Almochuel.  
 Salvador Sarto Puértolas.—Azuara.  
 Bernardo Benedicto Lacosta.—Belchite.  
 Ramón Lázaro Amado.—Lagata.  
 Tomás Izquierdo Bernad.—Idem.  
 Francisco Aznar Gómez.—Lécera.  
 José Calvo Martínez.—Belchite.  
 Julián Segura Romeo.—Villar de los Navarros.  
 Pascual Gómez Labuena.—Lagata.  
 José Gómez Izquierdo.—Idem.  
 José Rubio Marco.—Herrera.  
 Antonio Velilla Polo.—Belchite.  
 José Ezquerria Viruete.—Letúx.  
 Martín Ordobás Aragüés.—Puebla de Albortón.  
 José Alcalá Sarto.—Azuara.  
 Mariano Pina Dueso.—Moyuela.

*Capacidades.*

- D. José Aznar Marco.—Fuendetodos.  
 José Millán Jimeno.—Codo.  
 Francisco Martínez Serrano.—Almonacid.  
 José Font Garcés.—Belchite.  
 Pascual Lucia Sancho.—Villar de los Navarros.  
 Maximino Zaragozano López.—Puebla de Albortón.  
 Gregorio Mateo Melguizo.—Herrera.  
 Mariano García Felices.—Idem.  
 Gregorio Clavería Nebra.—Lagata.  
 Salvador Lafoz Labordeta.—Belchite.  
 Victoriano Palacios Val.—Codo.  
 Ramón Paracuellos Nuez.—Moneva.  
 Manuel Royo Grasa.—Fuendetodos.  
 José María Chueca Casahorrán.—Villanueva del Huerva.  
 Santiago Villanueva Suño.—Plenas.  
 Jorge Ezquerria Lucia.—Aguilón.

## SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

- D. Mariano Anel Viñao.—Calle de la Democracia, núm. 41.  
 Narciso Vidal Pueo.—Canfranc, 2.  
 Mariano Fustel Moreno.—Coso, 4.  
 Marcos Lavigne González.—Cinco Marzo, 2

*Capacidades.*

- D. Melchor Rodríguez Ayuso.—Independencia, 16.  
 Julián Ribera García.—Independencia, 10.  
 Zaragoza 24 de Agosto de 1899.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º.—El Presidente, Cassá.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Borja que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

*Cabezas de familia.*

- D. Andrés Rubio Cardiel.—Vecino de Trasobares.  
 Mariano Arcega Bayona.—Ainzón.  
 Félix Royo Morales.—Idem.  
 Eusebio Cruz Cruz.—Idem.  
 Bernardino Nogués Magdalena.—Borja.  
 Gregorio Martínez Fernández.—Idem.  
 Cayetano Martínez Goñi.—Idem.  
 Vicente Murillo Sánchez.—Idem.  
 Demetrio Ruiz Cortés.—Idem.  
 Agustín Nogués Magdalena.—Idem.  
 José Martínez Rodríguez.—Bureta.  
 Eusebio Sánchez Balaguer.—Idem.  
 Jerónimo Jiménez Blasco.—Boquiñeni.  
 Dionisio Durango Castro.—Gallar.  
 Atilano Navarro Armingol.—Fréscano.  
 José Jiménez Carretero.—Magallón.  
 Gregorio San Martín Ferrández.—Maleján.  
 Carmelo Marqueta González.—Mallén.  
 Francisco Espligares Borobia.—Purujosa.  
 Pablo Fantoba Sancho.—Tabuena.

*Capacidades.*

- D. Manuel Sanmartín Aznar.—Agón.  
 José Pérez Tormes.—Borja.  
 Tomás Araus Pellicer.—Bulbunte.  
 Carlos Royo Pérez.—Bisimbre.  
 Juan Pérez Molinero.—Bulbunte.  
 Lorenzo Jiménez Emperador.—Boquiñeni.  
 Ignacio Cuartero Jiménez.—Idem.  
 Justo Navarro Modrego.—Calcena.  
 Vicente Modrego Gil.—Idem.  
 Victoriano Esteban Sánchez.—Magallón.  
 Pablo Franco Gracia.—Mallén.  
 Pascual Gascón Carreter.—Magallón.  
 Antonio Fernández Cintora.—Pozuelo.  
 Pedro Cuartero Borobia.—Idem.  
 José Gascón Gómez.—Tabuena.  
 Gabino Laborda Montairón.—Trasobares.

## SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

- D. Antonio Velasco Sotes.—Calle de Gavín, número 1.  
 Luis Irache Minué.—Palatox, 7.  
 Luis Porqué Oliván.—Danzas, 14.  
 José Duaso Villacampa.—Agustín, 13.

*Capacidades.*

- D. Nicolás Pardo Serván.—Agustinos, 21.  
 Eduardo Ibarra Rodríguez.—Alfonso I, 10.  
 Zaragoza 24 de Agosto de 1899.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º.—El Presidente, Cassá.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Calatayud que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

*Cabezas de familia.*

- D. Martín Jimeno Malo.—Vecino de El Frasco, Juan Cubero Blas.—Idem.  
 Pascual Calvo Alonso.—Maluenda.  
 José Sánchez Arévalo.—Sabiñán.  
 Constantino Vallejo Navarro.—Idem.  
 Amado López García.—Calatayud.  
 Francisco Alonso Saldaña.—Illueca.  
 Joaquín Carnicer Villarreal.—Sabiñán.  
 Juan Manuel Peiro Aranda.—Castejón de Alarba.  
 Alberto Azpeitia Díez.—Calatayud.  
 Estanislao Blasco Castellón.—Idem.  
 Fernando Molina Abián.—Maluenda.  
 Andrés Condón Pérez.—Villalba.  
 Domingo Galindo Serrano.—Morés.  
 Manuel Martínez Cubero.—Inogés.  
 Francisco Sabatella Pinilla.—Calatayud.  
 Manuel Gregorio López.—Gotor.  
 Timoteo Molea Orios.—Jarque.  
 Bruno Bueno Marín.—Morés.  
 Juan Francisco Bartolomé Marín.—Tierga.

*Capacidades.*

- D. Antonio Gaspar Ibañez.—Gotor.  
 Pedro Andrés Molinero.—Arándiga.  
 Miguel Martínez Marichalar.—Paracuellos de la Ribera.  
 Benito Cubero Sancho.—Paracuellos de Jiloca.  
 Manuel Francia Andrés.—Terrer.  
 Manuel Marquina Rodrigo.—Gotor.  
 Mariano Herrero Francia.—Terrer.  
 Ramón Bonel Simal.—Inogés.  
 Evaristo Andrés Ullana.—Olves.  
 Mariano Morales Guerrero.—Idem.  
 Francisco Condón Abanto.—Tobed.  
 Esteban Martínez Gaspar.—Illueca.  
 Juan Forniers Marqueta.—Belmonte.  
 Luis Clemente López.—Idem.  
 Francisco Marco Marco.—Munébrega.  
 Gregorio Liarte Andrés.—Nigüella.

## SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

- D. Pablo Palacín.—Calle de los Sitios, núm. 7.  
 Julián Artigas Gracia.—Portillo, 153.  
 Joaquín Agreda.—Coso, 74.  
 Andrés Navarro Fraga.—Portillo, 7.

*Capacidades.*

- D. Mariano Remacha Romero.—Coso, 164.  
 Félix Ocariz Ubago.—Miguel de Ara, 14.  
 Zaragoza 24 de Agosto de 1899.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º.—El Presidente, Cassá.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Caspe que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

*Cabezas de familia.*

D. Agustín Cirac Guíu.—Vecino de Caspe.  
 Agustín Serrate Cebrián.—Idem.  
 Cristóbal Herrero Godina.—Idem.  
 Eusebio Sierra Robled.—Idem.  
 José Arcaine Mínguez.—Idem.  
 José Jovero Cirac.—Idem.  
 Manuel Navarro Gavín.—Idem.  
 Santiago Burguete Miranda.—Idem.  
 Tomás Guíu Piazuelo.—Idem.  
 Jenaro García Buisán.—Fabara.  
 Bienvenido Autorán Bonafonte.—Escatrón.  
 Telesforo Garín Vallespín.—Sástago.  
 Cándido Loren Sanz.—Idem.  
 Luciano Vidal Gaudó.—Maella.  
 Simón Giraldo Albesa.—Idem.  
 Antonio Martínez Navales.—Chiprana.  
 Ricardo Alfes Ubiergo.—Maella.  
 Gabriel Campos Escobedo.—Escatrón.  
 Enrique Luna Turdán.—Caspe.  
 Antonio Lahoz Ondiviela.—Sástago.

*Capacidades.*

D. Arturo Marañillo Lobera.—Caspe.  
 Félix Serrano Vicente.—Idem.  
 Miguel Cerezueta Alegre.—Idem.  
 Tomás Navarro Pinós.—Idem.  
 Antonto Escobedo Marturell.—Cinco Olivas.  
 Agustín Royo Villagrasa.—Idem.  
 Ramón Escobedo Marturell.—Idem.  
 Pablo Lavilla Murillo.—Escatrón.  
 Francisco Valen Valimaña.—Fabara.  
 Serafín Bondía Vicente.—Maella.  
 Agustín Jiménez Poblador.—Idem.  
 Gregorio Puyol Almudevar.—Idem.  
 Manuel Garsé Pinós.—Caspe.  
 Gregorio Aparicio Ibáñez.—Escatrón.  
 Francisco Giraldo Riol.—Maella.  
 Manuel Cirac Trias.—Caspe.

SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

D. Luciano Bergua Urieta.—Calle de la Manifestación, núm. 4.  
 Victoriano Castillo Burgaleta.—Cinegio, 1.  
 Mariano Víu Almozara.—San Félix, 6.  
 Miguel Baus Vaquero.—Santa Cruz, 6.

*Capacidades.*

D. Pedro Villa Recio.—Clavel, 3.  
 Vicente Herranz Laín.—Lonja, 3.

Zaragoza 24 de Agosto de 1899.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º.—El Presidente, Cassá.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Daroca que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

*Cabezas de familia.*

D. Gregorio Sena Franco.—Vecino de Aguarón.  
 Sotero Gómez Lanuza.—Idem.  
 Pedro Marco Pérez.—Atea.  
 Eusebio Sebastián Vicente.—Berrueco.  
 José Cameo López.—Cariñena.  
 Valentín Isiegas Limón.—Idem.  
 Pedro Mata Lorente.—Idem.  
 Isidoro Diloy Rodrigo.—Codos.  
 Guadalupe Mata Aldea.—Cosuenda.  
 Juan Francisco Mendoza Bribián.—Idem.  
 Angel Serrano Aldea.—Idem.  
 Rafael Blasco Castellano.—Daroca.  
 Raimundo López Galarza.—Idem.  
 Enrique Ricarte Lafuente.—Idem.  
 Antonio Lorente Liarte.—Fuentes de Jiloca.  
 Victorín Quilez Salvador.—Langa.  
 Martín Mañano Carnicer.—Paniza.  
 Manuel Guillén Lorente.—Retascón.  
 Inocencio Inues Petriz.—Romanos.  
 Mariano Tomás Valero.—Santed.

*Capacidades.*

D. Andrés Lorente Soler.—Atea.  
 Florentín Polo Gracia.—Cariñena.  
 Faustino Tello Soria.—Idem.  
 Serafín Galindo Franco.—Cubel.  
 Manuel Lozano López.—Daroca.  
 Isidro Alcalde Abaure.—Murero.  
 Nicolás Agustín Martín.—Orajo.  
 Manuel Gracia Romeo.—Ruesca.  
 Pablo Cañada Peiro.—Used.  
 Mariano Muniesa Moré.—Idem.  
 Melchor Romea Julián.—Villafeliche.  
 Ceferino Pérez Tomás.—Cubel.  
 Mariano Gasca Jimeno.—Encinacorba.  
 Barsén Ruiz Azagra.—Idem.  
 José Soler Soler.—Manchones.  
 Jacinto Grima Aldea.—Mara.

SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

D. Manuel Alonso Ferragut.—Calle de la Manifestación, núm. 46.  
 Mateo Ruiz Plou.—Coso, 155.  
 Millán Solanas Vicente.—Idem, 89.  
 Baltasar Urbez Navarro.—Idem, 73.

*Capacidades.*

D. Vicente Vilas Gambón.—Coso, 149.  
 Jerónimo Soler Fuster.—Idem, 131.

Zaragoza 24 de Agosto de 1899.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º.—El Presidente, Cassá.

JUNTA PROVINCIAL  
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA.

*Sesión de 9 de Enero de 1899*

En Zaragoza á 9 de Enero de 1899: siendo las cuatro de la tarde, hora señalada en las cédulas de convocatoria, se reunieron en uno de los locales de la Excelentísima Diputación provincial, los Sres. Rector, Tiestos, Fernández, Jardiel, Melendo, Salazar é Inspector para celebrar la sesión de este día.

Bajo la presidencia del Sr. Rector se dió lectura al acta de 14 de Diciembre último y fué aprobada.

**Fondos.**—Se leyó el estado de fondos de Caja del que resulta que en 1.º de Diciembre había una existencia de 83.198 pesetas, que se recaudaron en el mismo 209.660, que forman un cargo de 292.859, y habiéndose pagado en él 88.420, queda una existencia para el mes actual de 204.438 pesetas. La Junta quedó enterada.

**Junta central.**—Se enteró de un oficio de la Junta central dando cuenta de haber recibido la comunicación acompañando el cheque contra el Banco de 5.006 pesetas 20 céntimos y de otra circular relativa á la remisión de fondos.

**Jubilación.**—Se dió cuenta de la orden de la Dirección general jubilando por edad al Maestro de El Frasno D. Vicente Bello, y se acordó dar cuenta al interesado.

**Rectorado.**—Se da cuenta de un oficio del señor Rector nombrando Maestra de Acered á D.ª Visitación Perruca y de Paracuellos de Jiloca á doña María A. Pérez Andrés, por hallarse comprendidas en el art. 55 del Reglamento; de otro autorizando á D.ª Petra Lafuente, Maestra de esta capital, y á D.ª Dolores Lahoz, Maestro de Caspe, para hacer uso del primer periodo de observación; de otra concediendo un mes de prórroga á la licencia que disfruta D. José Royo, Maestro de Atea; de otra sobre nombramiento de Maestro de Castiliscar, habiendo manifestado el Sr. Rector que la falta de haber hecho el segundo nombramiento es sólo imputable al interesado por no haber dado cuenta oportunamente de su posesión; de otra devolviendo el expediente contra la Maestra de Ibdes para que se reintegre en forma la certificación facultativa, que se acompaña, y de otro reclamando relaciones duplicadas de las vacantes en 31 del finado, de todo lo cual quedó la Junta enterada para su cumplimiento.

**Nombramientos.**—Se enteró de haber sido nombrado para la Escuela de niños de Pastriz, D. Leopoldo Mercado; para la de niñas de Tosos, D.ª Isidra Badillo; para la de Mezalocha, D.ª María Mur; para la de ambos sexos de Cerveruela, doña Pilar Jiménez; para la de Embid de Ariza, doña Saturnina Rubio; para la de La Vilueña, D.ª Elena Rebolter; para Santa Cruz de Moncayo, doña Julia Muro; para Aladrén, D.ª Rosalía González; para Valconchán, D.ª Dolores Montón, para Pardos (Abanto), D.ª Emilia Torres; y para la de niños de Fuendetodos, D. Julián Sánchez; para Eria, D. Lope Rodríguez; para Campillo, D. To-

más Pérez; para Urriés, D. Armengol Domingo, todos cuyos nombramientos han sido cumplimentados y comunicados á los interesados y Juntas locales respectivas.

**Inspección.**—La Inspección, en informes de que se dió cuenta, propone se acceda á la permuta solicitada por D. Angel Robledo, Maestro de Percañar (Caspe), y D. Manuel Recio, de Santa Cruz de Grío, y á la de D.ª Luisa Albelda, Maestra de Ambel, y D.ª Raimunda Isabel Merino, de Agoncillo (Logroño), por hallarse los interesados en condiciones legales; que quede sin trámite la Instancia de la Maestra de Torrellas, D.ª Paula Sanz, que solicita licencia, y no expone si ha disfrutado alguna en los tres años anteriores; de otro informe proponiendo que D.ª Juana Luisa Villa, Maestra de Cabañas, que se ausentó de su Escuela con licencia de 5 días y no ha regresado, ni ha dado cuenta de su cese en Paracuellos de Jiloca, se la someta á lo que prescribe la Real orden de 10 de Mayo de 1887, y se haga ingresar en Caja de fondos pasivos el haber íntegro de Maestra desde el 16 de Noviembre último hasta la fecha en que termine el expediente que se la forme por abandono de destino; de otro informe proponiendo se nombre Maestra sustituta de Aguarón á doña Agustina Martínez; que quede también sin curso la instancia de D.ª Nicolasa Tagüeña, Maestra de Alagón, por no decir si ha disfrutado licencia con anterioridad, y que se diga á D.ª Julia Muro, Maestra de Pomer, que se presente en la Inspección para responder á las preguntas que se le hagan.

**La Zaida.**—Visto el informe de la Comisión provincial en el expediente instado por el Ayuntamiento de La Zaida, solicitando reducir el sueldo de la Escuela que sostiene, se acordó, de conformidad con el mismo, darle el curso correspondiente.

**Atea.**—Visto el expediente instado por los Maestros de Atea y Alpartir, D. José Royo y D. Juan Meseguer, en solicitud de permutar sus cargos, se acordó remitirlo al Sr. Rector con favorable informe, acompañando á la vez el expediente que se instruyó contra uno de los permutantes.

**Alpartir.**—Pasa á informe y estudio de la Sección primera la instancia del Ayuntamiento de Alpartir en reclamación de que se le indemnice de algunas cantidades que tiene satisfechas á los Maestros.

**Rehabilitación.**—Que pase á estudio é informe de la misma Sección el expediente que instruye D. Domingo Guirles solicitando su rehabilitación.

**Bulbuenta.**—Vista la instancia de D. Gregorio Gil, Maestro de Bulbuenta, se acordó ordenar al Alcalde le facilite aumento en el precio de alquiler de casa y procure agrandar el local destinado á Escuela, por ser insuficiente el actual.

**Villafeliche.**—En igual sentido se acordó decir al Alcalde de Villafeliche indemnice al Sr. Maestro la cantidad que viene abonando por alquiler de casa, por no existir de propiedad del Municipio.

**Lécera.**—Vista la instancia de D. Patricio Monzón, dando cuenta del establecimiento de una Es-

cuela particular de párvulos, bajo la dirección de D.<sup>a</sup> Manuela Monzón, Maestra superior, sometiendo dicho establecimiento á la Inspección de primera enseñanza, se acordó quedar enterada con satisfacción y comunicarse el acuerdo al interesado.

*Bordalba.*—Vista la queja formulada por la Junta local de Bordalba contra la Maestra de este pueblo, se acordó ordenar á la expresada Junta proceda á la formación del oportuno expediente.

*Sástago.*—Visto el oficio del Sr. Alcalde de Sástago se acordó rebajar del cargo de primera enseñanza la cantidad consignada por alquileres.

*Valmadrid.*—En vista de la reclamación formulada por D. Luis Pérez, Maestro interino de Valmadrid, se acordó ordenar al Alcalde devuelva á la Escuela las 18'38 pesetas que procedentes de material de enseñanza conserva en su poder y autorizar al Maestro para que invierta dicha cantidad en las atenciones que estime más necesarias.

*Anento.*—Vista la reclamación del Sr. Cura de Anento, se acordó proveer á la enseñanza tan luego haya personal que acepte dicho cargo interinamente.

*Puebla de Alborn.*—Queda enterada con satisfacción de haber establecido el Maestro D. Julio Gañán, Escuela nocturna de adultos.

*Aguarón y otros.*—Queda enterado de que don Esteban Olmes ha presentado á la Junta local la cuenta de material; de que D.<sup>a</sup> María Delgado, Maestra que fué de Acered, ha hecho entrega de las llaves del local Escuela al Alcalde del referido pueblo y de una comunicación de la Maestra de Talamantes, D.<sup>a</sup> María Josefina Barber, en vista de la cual se acordó ordenar á esta Maestra proceda inmediatamente á ponerse al frente de su cargo.

*Poseiones.*—Queda enterada de haber tomado posesión los Maestros propietarios D. Julián Sánchez, de Fuendetodos y D.<sup>a</sup> Irene Martínez, de Cubel y los interinos D. Marcelino Bueno, de Valpalmas; D. Pedro Sancho, de Lechón; D. Vicente Andrés, de Nigüella; D.<sup>a</sup> Gregoria Barlés, de Alpartir y D.<sup>a</sup> Rosa Raso, de Bureta; D.<sup>a</sup> Agustina Martínez, como sustituta, en Aguarón y D. Francisco Liarte, como provisional, de Aldehuela de Liestos.

*Ceses.*—Asimismo quedó enterada de haber cesado la Maestra auxiliar de párvulos de Sástago, D.<sup>a</sup> Visitación Perruca y el Maestro de Badules D. Julián Sánchez.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando el acta el Sr. Vicepresidente conmigo el Secretario, de que certifico.—El Vicepresidente, Antonio Hernández.—El Secretario, Victorio Enciso.

#### *Sesión de 16 de Enero de 1899.*

En Zaragoza á 16 de Enero de 1899: siendo las cuatro de la tarde, hora señalada en las cédulas de convocatoria, se reunieron en uno de los locales de la Excm. Diputación provincial los Sres. Rector, Jardiel, Fernández, Melendo, Salazar, Guillén

é Inspector. Abierta la sesión, bajo la presidencia del Sr. Rector, se dió lectura al acta de la del día 9 del actual y fué aprobada.

*Recaudación.*—La Junta quedó enterada de la liquidación publicada en el BOLETIN OFICIAL de 13 del corriente, y teniendo en cuenta la exigua recaudación realizada por el segundo trimestre del ejercicio actual, procedente del 16 por 100 de la contribución, se acordó interesar al Sr. Gobernador para que oficie al Sr. Delegado de Hacienda, haciéndole ver la notable diferencia que aparece entre el cargo trimestral de las atenciones de primera enseñanza y la insignificante cantidad ingresada por dicho concepto; excitar al expresado señor Delegado á que procure mejorar, con ingresos más nutridos, la triste situación por que atraviesa el Magisterio de esta provincia, y si esta conducta no diera el resultado apetecido, poner el hecho en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de Fomento á sus efectos.

*Rectorado.*—Queda la Junta enterada de una comunicación del Sr. Rector, trasladando la orden de jubilación, por sexagenario, de D. Vicente Bello, Maestro de El Frasno, de otra aprobando la designación de sustituta de D.<sup>a</sup> Dolores Lahoz, hecha por la Junta local de Caspe, á favor de doña Lorenza Aznar, Hermana del Colegio de Santa Ana; de otra dejando sin efecto el nombramiento de D.<sup>a</sup> Basilia Clusa para la Escuela de Villanueva de Jiloca, y nombrando en su lugar á D.<sup>a</sup> Teresa Urios Tomás; de otra nombrando Maestro interino de El Frasno á D. Plácido Ruiz Lasa, y de otra resolviendo el concurso de Septiembre último finado, nombrando Maestros de las Escuelas de Fréscano, Langa, Litago, Lucena de Jalón, Alcalá de Moncayo, Alarba, Murero, Quinto (auxiliar), Orera, Puendeluna y Torrelapaja, á D. Eugenio Delgado Catvo, D. Isidro Delgado Romo, D. Emilio Gómez Sanz, D.<sup>a</sup> Calixta T. Pellicer y Clusa, D.<sup>a</sup> Mauricia Artero Gros, D.<sup>a</sup> Simona C. Díez y Salinas, D.<sup>a</sup> María de la E. Domingo Polo, D.<sup>a</sup> Felipa Muñoz Lorenzo, D.<sup>a</sup> Pascuala Benedé Sancho, D.<sup>a</sup> Dolores Bagüés y Pons y D.<sup>a</sup> Rita Ursula Gros Gandí, respectivamente, todos cuyos asuntos han sido debidamente cumplimentados y comunicados á los interesados.

*Soria.*—La Junta provincial de Instrucción pública de Soria devuelve los nombramientos de Castitiscar y Undués Pintano, expedidos á favor de D. Blas Sanz y D.<sup>a</sup> Luisa Alegre, quedando de ello enterada.

*Madrid.*—Se acordó facilitar á la Junta provincial de Madrid los antecedentes profesionales de D. José Sonier Abán, Maestro que fué de Pina.

*Urriés.*—Vista la comunicación de D.<sup>a</sup> Matea Chueca, Maestra de Urriés, se acordó interesar al Sr. Gobernador ordene al Alcalde del referido pueblo para que ingrese cuanto adeuda á primera enseñanza, sin serle admitida excusa ni pretexto alguno, y disponer sea devuelta inmediatamente la máquina de coser, propiedad de la Escuela, que indebidamente fué retirada de orden de dicho señor Alcalde.

*Tosos.*—En vista de lo expuesto por el Maestro da Tosos, D. Enrique Marín, se acordó no com-

pensar al Alcalde del referido pueblo un recibo de 430 pesetas, facilitado por el Sr. Maestro, mientras no satisfaga las 28 pesetas que no le fueron entregadas, á pesar de haber extendido y entregado el recibo de referencia.

*Cabolafuente.*—Vista la comunicación del Alcalde de Cabolafuente, se acordó suspender el pago de los haberes de la Maestra D.<sup>a</sup> Fernanda Timoneda, desde el día 20 del finado, en que se ausentó de la localidad, sin que haya vuelto á ponerse al frente de su cargo, y ordenar al Alcalde instruya el debido expediente por abandono.

*Torrijo.*—Vista la reclamación formulada por la Maestra de Torrijo D.<sup>a</sup> Josefa Elícegui, y habida consideración de las razones que alega, se acordó significar al Sr. Gobernador proceda, con la mayor energía, contra el Alcalde de Torrijo por el abandono en que tiene las atenciones de primera enseñanza y el desprecio con que acoge cuantas excitaciones se le tienen hechas, con el fin de mejorar la situación económica de los encargados de la enseñanza.

*Sástago y Escatrón.*—La Junta acordó nombrar Maestras Auxiliares interinas de Sástago y Escatrón á D.<sup>a</sup> María Dolores Baringo y D.<sup>a</sup> Primitiva Sorolla, respectivamente.

*Fréscano.*—Se acuerda «Visto» á la instancia de D. Jesús Laplaza, que solicita la interinidad de Ambel, cuya Escuela no se halla vacante.

*Posesiones.*—La Junta quedó enterada de haber tomado posesión en propiedad, D.<sup>a</sup> Isidra Badillo, de Tosos; D.<sup>a</sup> Visitación Perruca, de Acered; doña María Asunción Pérez Andrés, de Paracuellos de Jiloca; con el carácter de interino, de Valpalmas, D. Manuel Buenó Lobera, y como provisionales D.<sup>a</sup> Ramona Gil, del barrio de Movera de esta capital, y D. Tiburcio Bayona, de Paniza.

*Ceses.*—Igualmente quedó enterada de haber cesado los Maestros propietarios D. Antonio Forníes, de Paniza; D. Julián Sánchez, de Badules, y los interinos de Atea, D. Federico Pascual Yorza, y de Orera, D. Tiburcio Bayona.

*Presupuestos escolares.*—Presentados por la Inspección los presupuestos escolares correspondientes al ejercicio de 1898-99, informados convenientemente, se acordó aprobarlos, de conformidad con la Inspección, y darles el curso á los interesados con la mayor brevedad.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando el acta el Sr. Vicepresidente conmigo el Secretario, de que certifico.—El Vicepresidente, Antonio Hernández.—El Secretario, Victorio Enciso.

## SECCION SEXTA

Por terminación del contrato con el que en la actualidad lo desempeña, se hallará vacante el día 30 de Septiembre próximo el partido Médico Cirujano de esta villa y su anejo Nigüella, que dista kilómetro y medio de distancia de la misma. Su dotación consiste en 250 pesetas por la Beneficencia, y 2.500 pesetas por las igualas de los vecinos

de ambos pueblos, á cuya suma de 2.750 pesetas responderá una asociación de mayores contribuyentes que se halla debidamente autorizada por el Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia con fecha 25 del actual.

Para conocimiento de los señores Profesores que desen solicitar el referido partido, se hace constar lo siguiente:

1.<sup>o</sup> Que esta villa y su agregado Nigüella lo constituyen más de 900 almas, distante 10 kilómetros de la estación de Morata de Jalón, vía de Madrid, siendo abundante en toda clase de producciones que se recolectan en la extensa vega que existe en la misma.

2.<sup>o</sup> Que hace cinco años que se halla establecida la asociación, la cual ha cumplido puntualmente con el pago, sin que se adende cantidad alguna á los Profesores anteriores que han desempeñado el partido.

Y 3.<sup>o</sup> Que el pago de las 2.750 pesetas se verificará sin descuento alguno por trimestres ó anualidades, según convenga al Profesor agraciado, siendo de cuenta de la asociación la traslación de muebles desde la estación indicada.

Las solicitudes, en legal forma, se dirigirán al Sr. Alcalde de esta villa por término de 30 días, ó sea hasta el 24 de Septiembre próximo inclusive, pues al siguiente día 25 se proveerá.

Mesones 26 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Francisco Marco.—El Secretario, Tomás Costea. (4)

La plaza de Médico Cirujano titular de este pueblo se hallará vacante, por dimisión del que la desempeñaba, desde el 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo: su dotación consiste en 300 pesetas anuales, satisfechas trimestralmente del presupuesto municipal, por los pobres de solemnidad, y unas 1.900 pesetas que le producirán las igualas de los vecinos pudientes: además podrá contratar los servicios de su profesión con el inmediato pueblo de Valtorres, distante tres kilómetros de éste, el cual le produce 40 pesetas por Beneficencia y 471 por los vecinos no pobres.

Los que deseen desempeñarla dirigirán sus instancias á esta Alcaldía hasta el día 15 de Septiembre próximo, en que se proveerá.

Terrer 26 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Bernardo Luis.

La subasta para el arriendo del arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas para 1899 á 1900, tendrá lugar el día 14 de Septiembre próximo, á las cuatro de su tarde, en esta Sala Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y con sujeción al Real decreto de 7 de Junio de 1890, y al de 4 de Enero de 1883.

Si esta subasta no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebrará una segunda el día 24 del propio mes, á la misma hora.

Torralla de Ribota 26 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Luis Lasa.

Por renuncia del que la desempeña se hallará vacante desde el 29 de Septiembre próximo, la plaza de herrero de este pueblo; su asignado consiste en lo que se convenga entre los vecinos labradores, tanto para el hierro de las rejas como para el herraje, contando con 40 caballerías de labor y 30 de menor.

Los aspirantes que deseen obtenerla, presentarán sus solicitudes hasta el día 15 del enumerado Septiembre, que se proveerá.

Berrueco 23 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Gregorio Gracia.

La plaza de Farmacéutico de este pueblo se hallará vacante desde el 30 de Septiembre próximo: su dotación consiste en 100 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos, en concepto de Beneficencia, y las igualas con 280 vecinos, que con el número de caballerías que poseen, ascenderán á 2.000 pesetas.

El Profesor podrá contratar como anejos los pueblos de Moneva y Plenas, que han acostumbrado á servirse de la Farmacia de esta localidad, de cuyos dos vecindarios obtendría una suma próximamente de 1.100 pesetas.

Los aspirantes dirigirán solicitudes hasta el 15 del referido Septiembre, en que se proveerá.

Moyuela 24 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Simeón Romeo.

Por término de ocho días, y durante las horas de oficina, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los repartos de consumos, líquidos y alcoholes formados para el actual año económico de 1899-900.

Munébrega 25 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Cristóbal Lorcás.

El reparto de consumos formado para el año económico de 1899 á 1900, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Atea 25 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Francisco Lorente.

Los repartimientos individual de consumos, gremial de granos y líquidos y especial de alcoholes, de este pueblo, correspondientes al año económico de 1899 á 1900, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde mañana, á los efectos legales.

Villamayor 26 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Pablo Fernando.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Zaragoza.—San Pablo

D. Jenaro Barrón y Olivares, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital:

Por la presente se cita, llama y emplaza á Pablo Altura Vidaller, natural de Pastriz, soltero, de 17

años, hijo de Florencio y Pilar, vecino que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 62, con objeto de hacerle saber la sentencia dictada por la Sala, en causa contra el mismo y otro, sobre hurto, y cumpla en estas Cárceles los 25 días de detención en sustitución de la multa impuesta; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), exhorto y requiero y en el mío pido y ruego á los Jueces, Autoridades y Agentes de policía judicial del territorio en que aquél pueda encontrarse, procedan á su busca y captura, poniéndolo, de ser habido, á disposición de este Juzgado.

Dada en Zaragoza á 19 de Agosto de 1899.—Jenaro Barrón.—D. S. O., el Escribano, Liborio Lorbés.

### JUZGADOS MILITARES.

#### Pamplona

D. Daniel González Cuadrado, Comandante del regimiento infantería de América, núm. 14, y Juez instructor de este expediente:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al soldado José Pina Gaspar, hijo de José y de Victoria, natural de Epeta, aveindado en dicho punto, de 23 años de edad, soltero, cuyas señas particulares son las siguientes: pelo castaño, cejas íd., ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca íd., señas particulares ninguna, estatura un metro 630 milímetros, y se ignora su paradero actual, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid y Boletín oficial* de esta provincia, se presente á este Juzgado de instrucción, sito en la calle de la Merced, cuartel que ocupa el regimiento infantería de América, á fin de responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento que si no comparece dentro del plazo fijado, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias para la busca y captura de dicho soldado, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades consecutivas á esta Plaza, y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dada en Pamplona á 9 de Agosto de 1899.—El Comandante Juez instructor, Daniel González.